



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°34.-

SESIÓN ORDINARIA N°34/2020.-

En Osorno, a 08 de SEPTIEMBRE de 2020, siendo las 15.05 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2020.
2. ORD. N°1092 DEL 28.08.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer aporte de la Ilustre Municipalidad de Osorno, equivalente a un 10% del valor del proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°25 Séptimo Sector Carlos Follert", que será postulado por la EGIS Municipal al Segundo Llamado del Capítulo 1 del D.S N°27 Hogar Mejor V. y U., Equipamiento Comunitario.
3. ORD. N°1094 DEL 31.08.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar e incorporar anexo de Contrato en comodato de fecha 02.07.2019, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Asociación de Dializados y Trasplantados Osorno (Asodiatrans), sobre el inmueble ubicado en la calle Cesar Ercilla N°255 de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, en el sentido de que se estipule en la cláusula séptima de dicho contrato, que el Municipio proporcionará y mantendrá un Servicio de Guardia de Seguridad nocturno, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2022.
4. ORD. N°60-G DEL 03.09.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar comodato por 10 años, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales, con carácter precario, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), respecto del inmueble ubicado en calle en Avenida Real, esquina calle San Javier, Población Vista Hermosa, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 700 m2 aproximadamente, situado dentro de la propiedad de mayor cabida, inscrito a fojas 1082 vta. N°1328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1994, cuyo uso sólo puede ser para el funcionamiento de un jardín infantil y no para otros fines.

1546



Concejo Municipal

5. MEMO N°320 DEL 03.09.2020. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes Propuestas Públicas:

A.- ORD. N°100 DEL 03.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-82-LP20, "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL, OSORNO", al oferente José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.833-3, por un monto de \$90.440.000.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 170 días corridos.

B.- ORD. N°101 DEL 03.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-83-LP20, "CONSTRUCCIÓN PLAZA EL MIRADOR, OSORNO", al oferente Constructora A y M Peldoza Limitada, R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$97.700.000.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 115 días corridos.

6. ORD. N°721 DEL 02.09.2020. D.A.F. Y ORD. N°72 DEL 25.08.2020. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-106-LQ20, "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGAR COMO AYUDA SOCIAL", al oferente Max Eduardo Saravia Suarez, R.U.T. N°13.962.630-3, por un monto de \$193.333.559.- con IVA, para la compra de 8.300 canastas de alimentos, en un plazo de entrega de 5 días hábiles, según lo estipulado en las bases de la licitación.

7. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Don Jaime, tenemos la ausencia de la señora Verena Schuck, que todavía está en el extranjero, los demás Concejales están presentes, por lo tanto, hay quórum para la reunión por video conferencia, y estamos en la hora de comenzar por reglamento".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2020.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°33 de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°342.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1092 DEL 28.08.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer aporte de la Ilustre Municipalidad de Osorno, equivalente a un 10% del valor del proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°25 Séptimo Sector Carlos Follert", que será postulado por la EGIS Municipal al Segundo Llamado del Capítulo 1 del D.S N°27 Hogar Mejor V. y U., Equipamiento Comunitario.

Se da lectura al «ORD.N°1092. DIDECO. ANT: CORREO DE FECHA 25.08.2020. MAT: LO QUE SOLICITA. OSORNO, 28 DE AGOSTO DEL 2020. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y Junto con saludar, en relación a la reunión sostenida y respecto a la factibilidad de que la EGIS Municipal participe del Segundo llamado del Capítulo 1 del D.S. N°27 Hogar Mejor V. y U., Equipamiento Comunitario, para el Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°25 Séptimo sector Carlos Follert, nos solicitan como requisito el aporte del municipio de un 10% del valor del Proyecto a postular.

Dado lo anterior, es que se solicita a usted, la posibilidad que dicho aporte para el proyecto pase por Consejo Municipal con el fin de contar con el certificado que se genera del compromiso del municipio en la entrega de dicho aporte.

Lo anterior para su V°B° salvo su mejor parecer.

Saludos Cordiales, ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer aporte de la Ilustre Municipalidad de Osorno, equivalente a un 10% del valor del proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°25 Séptimo Sector Carlos Follert", que será postulado por la EGIS Municipal al Segundo Llamado del Capítulo 1 del D.S N°27 Hogar Mejor V. y U., Equipamiento Comunitario. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1092 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de agosto de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°343.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1094 DEL 31.08.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar e incorporar anexo de Contrato en comodato de fecha 02.07.2019, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Asociación de Dializados y Trasplantados Osorno (Asodiatrans), sobre el inmueble ubicado en la calle Cesar Ercilla N°255 de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, en el sentido de que se estipule en la cláusula séptima de dicho contrato, que el Municipio proporcionará y mantendrá un Servicio de Guardia de Seguridad nocturno, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2022.

Se da lectura al «ORD.N°1094. DIDECO. ANT: INFORME DAJ. N°73-S. ORD.DID.N°854 DE 21.07.2020. ORD.DID.N°774 DE 02.07.2020. CORREO ELECTRONICO 18.04.2020 ASODIATRANS. MAT: SOLICITA MODIFICACION CONTRATO DE COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31.08.2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, mediante el presente oficio me permito solicitar a usted, la aprobación para realizar anexo de contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Asociación de Dializados y trasplantados Osorno (Asodiatrans), sobre el inmueble ubicado en la calle Cesar Ercilla N°255 de la comuna de Osorno.

Cabe señalar, que dicha modificación consiste en la incorporación de un anexo de contrato de comodato en los servicios de guardia de seguridad del inmueble, el anexo indicará que la prestación de servicios tendrá una vigencia hasta el 31 de mayo del 2022, lo que deberá estar estipulado en el punto séptimo de dicho contrato.



Concejo Municipal

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto a la modificación solicitada, no existe inconveniente jurídico en modificar el contrato de comodato singularizado anteriormente.

Adjunto a este oficio el informe N°73-S aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, solamente una observación, los dirigentes de Asodiatrans ingresaron una sugerencia, piden que ojala el guardia que se destine hacia ese recinto fuera varón y no dama, ya que existen algunas situaciones peligrosas en el lugar, que obviamente para una dama es mucho más complejo, lo plantean porque días atrás justamente se asignó a una dama como guardia en la noche, y ellos consideran que el lugar es peligroso para que sea cubierto por ese género".

ALCALDE BERTIN: "No hay inconveniente Concejal, hablamos con el ITO, para que tome las precauciones del caso. Bien en votación, señores Concejales".

ALCALDE BERTIN: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar e incorporar anexo de Contrato en comodato de fecha 02.07.2019, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Asociación de Dializados y Trasplantados Osorno (Asodiatrans), sobre el inmueble ubicado en la calle Cesar Ercilla N°255 de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, en el sentido de que se estipule en la cláusula séptima de dicho contrato, que el Municipio proporcionará y mantendrá un Servicio de Guardia de Seguridad nocturno, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2022. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°1094 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de agosto de 2020, Ordinario N°73-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de agosto de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°344.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla.
ORD. N°60-G DEL 03.09.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar comodato por 10 años, renovables tácita y

1550



Concejo Municipal

sucesivamente por períodos iguales, con carácter precario, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), respecto del inmueble ubicado en calle en Avenida Real, esquina calle San Javier, Población Vista Hermosa, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 700 m² aproximadamente, situado dentro de la propiedad de mayor cabida, inscrito a fojas 1082 vta. N°1328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1994, cuyo uso sólo puede ser para el funcionamiento de un jardín infantil y no para otros fines.

Se da lectura al «ORD.N°60-G. JURIDICA. ANT: SOLICITUD DE COMODATO FUNDACION INTEGRA IDDOC N°1150393. MAT: INFORME JURIDICO. OSORNO, 03 DE SEPTIEMBRE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: CESAR GUZMAN MARTINEZ. ABOGADO DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludar, vengo en responder la solicitud del antecedente que dice relación con solicitud de comodato por parte del FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, respecto al inmueble ubicado en calle en Av. Real esquina calle San Javier, Población Vista Hermosa, de la ciudad de Osorno, de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a exponer:

1.- Individualización del inmueble: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble ubicado en esta ciudad, que corresponde al Lote N°2 del plano de subdivisión archivado bajo el número F-27, tiene una superficie de 196.248 m² y los siguientes deslindes: NORORIENTE: En línea B-N de 300.16 mts., N-M de 85.30 mts., y M-K de 242.20 mts., con lote 1 del plano de subdivisión, hoy población 11 de septiembre; NORPONIENTE: En línea K-L de 201.43 mts., con propiedad de Julieta Ide de Schilling; SURPONIENTE: En línea A-L de 720 mts., con propiedad de Guillermo Amthauer; SURORIENTE: En línea A-B de 460.70 mts., con antiguo camino a Maullín, hoy camino público. Lo Adquirió por donación que le efectuara el SERVIU Décima Región, según escritura pública de fecha 21 de octubre de 1993, otorgada en Notaría Henríquez de esta ciudad, El dominio rola inscrito a fojas 1082vta. N°1328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1994.

2.- Retazo que se solicita en comodato: Que el inmueble que se solicita en comodato corresponde a un retazo de terreno de 700 m² aproximadamente, situado dentro de la propiedad de mayor cabida singularizada en el párrafo anterior, ubicado en Av. Real esquina calle San Javier, Población Vista Hermosa, de la ciudad de Osorno.

3.- Factibilidad jurídica de entrega en comodato: En opinión de esta Dirección de Asesoría Jurídica¹ no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el retazo de terreno señalado en el punto N°2 del presente informe, sugiriéndose que se trate de un comodato por 10 años, renovables tácita y sucesivamente por periodos iguales, con carácter de precario, cuyo uso sólo



Concejo Municipal

puede ser para el funcionamiento de un jardín infantil y no para otros fines, como comerciales, residenciales entre otros. Dirección.

Lo anterior, para que produzca plenos efectos en derecho requiere el correspondiente acuerdo del Honorable Concejo Municipal a favor de la FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted, CESAR GUZMAN MARTINEZ. ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar comodato por 10 años, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales, con carácter precario, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), respecto del inmueble ubicado en calle en Avenida Real, esquina calle San Javier, Población Vista Hermosa, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 700 m² aproximadamente, situado dentro de la propiedad de mayor cabida, inscrito a fojas 1082 vta. N°1328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1994, cuyo uso sólo puede ser para el funcionamiento de un jardín infantil y no para otros fines. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°60-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de septiembre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°345.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°320 DEL 03.09.2020. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes Propuestas Públicas:

A.- ORD. N°100 DEL 03.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-82-LP20, “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL, OSORNO”, al oferente José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.833-3, por un monto de \$90.440.000.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 170 días corridos.



Concejo Municipal

B.- ORD. N°101 DEL 03.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-83-LP20, "CONSTRUCCIÓN PLAZA EL MIRADOR, OSORNO", al oferente Constructora A y M Peldoza Limitada, R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$97.700.000.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 115 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°320. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 03.09.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluidos en Tabla de Concejo:

1. ORD. N°100 DEL 03.09.2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA, EN EL CUAL SE SUGIERE ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL, OSORNO", ID 2308-82-LP20.
2. ORD. N°101 DEL 03.09.2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA, EN EL CUAL SE SUGIERE ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN "CONSTRUCCIÓN PLAZA EL MIRADOR, OSORNO" ID 2308-83-LP20.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ir votando por letra señores Concejales, consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera en este punto felicitar al equipo técnico por lograr concretar estos proyectos, que van a beneficiar a nuestra comunidad local. Recién en la sesión ordinaria N°10 del martes 24 de marzo de 2020, la Secplan nos solicitaba el acuerdo, para poder aprobar la postulación al financiamiento F.N.D.R - FRIL, para esta construcción de este espacio comunitario en Rahue Alto:



1553



Concejo Municipal

También se nos solicitaba para el Mirador:



Y qué bueno que nos vayamos acercando más al río, que va a ser un espacio a intervenir, por lo tanto, ese es mi motivo de saludar y felicitar este punto, junto con aprobar estas dos letras. Señalar y darles el crédito correspondiente a la gente que ha sido parte de esto, junto a nuestros equipos. El FRIL es una vía expedita, para tener una pronta ejecución de los recursos, ya que no requiere de alguna aprobación técnica, del Ministerio de Desarrollo Social, solo la aprobación técnica del GORE, por lo tanto, para ellos también el crédito que corresponde, y decir que en tiempos de pandemia igual se puede alcanzar, avanzar en la ejecución de los recursos y también en poder generar empleos, lo que aquí va a ocurrir obviamente con estos dos espacios que se van a intervenir. Una sola consulta para Secplan, porque también en este acuerdo, solicitado en marzo, se indicaba la construcción del Centro Comunitario Las Lumas, estará en espera seguramente”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes a todos, respecto a la consulta de don Carlos Vargas, efectivamente, la sede de Las Lumas todavía se encuentra en licitación, tuvo una ampliación de plazo, y debimos prorrogar una vigencia de un proyecto de acceso de vialidad, la cual ya la obtuvimos, por lo tanto, cierra en una semana más”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos en la puerta Concejal, y también le agradezco sus palabras de felicitaciones, es bueno en estos tiempos felicitar y agradecer a nuestros funcionarios, que siguen trabajando con la misma intensidad de siempre y como lo dijimos hace tiempo atrás, no vamos a parar en la ejecución de los proyectos, en traer recursos, y generar una cantidad de empleos importantes para reactivación, así es que muchas gracias por este reconocimiento, que es muy humano de su parte”.

1554



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Gracias Alcalde, porque los presupuestos están ahí, pero no llegan solos, hay que ir a buscarlos, por eso el mérito del trabajo interno, eso quería destacar”.

ALCALDE BERTIN: “Exacto, porque hay que hacer el proyecto, buscar los recursos, y hay que hacer todo un trabajo que es bastante intenso, y en eso no hemos parado, seguimos trabajando, y viene una buena cantidad de proyectos, debemos sentirnos orgullosos, porque somos unos de los municipios que más proyectos hemos adjudicado a pesar de la pandemia, y seguimos trabajando. Bien, en votación por la letra A, esta es una sede muy bonita, es un poco más cara de las que hemos hecho hasta el momento”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera expresar mi satisfacción por la concreción de este proyecto, recuerdo haber preguntado por él, en una reunión, cuando todavía don Claudio Donoso era el Director de Secplan, en ese tiempo estaban bien avanzadas las gestiones, pero todavía no había nada concreto, entonces, el hecho de que se haya concretado, y sobre todo en este difícil momento que estamos viviendo, es una gran satisfacción, para la Junta de Vecinos que preside la señora Patricia Navarro y todos los habitantes de ese sector, que hace mucho tiempo que estaban esperando la concreción de este proyecto, porque sucede que estaba en muy malas condiciones, por lo tanto, me adhiero a las palabras de don Carlos, para agradecer y felicitar a la gente que gestionó estas obras tan importantes para los vecinos de Rahue Alto”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sumarme a todo lo ya dicho por mis colegas Concejales, creo que este es un gran proyecto, que tuvo una larga tramitación y varias modificaciones en su transcurso de su postulación, pero tengo una consulta, ahí cohabitaban la Junta de Vecinos y el Club Adulto Mayor San Isidro, quienes tenían su propio espacio para trabajar como Club de Adulto Mayor, eso se mantuvo en proyecto señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, que esa es la razón por la cual es una sede diferente a las otras”.

SEÑORA LEAL: “Efectivamente, se mantuvieron los recintos independientes, para que cada uno pueda funcionar en forma individual, es un centro comunitario, es un poco más grande que una sede normal”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sinceramente le agradezco, porque usted estuvo presente, y se comprometió con ellos, por eso le agradezco que se haya cumplido con ese compromiso”.

ALCALDE BERTIN: “Yo siempre cumplo, Concejal”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me parece muy bien”.

CONCEJALA URIBE: “Es muy importante esta obra, y muy bueno que sea un centro comunitario, porque así abre la posibilidad que más instituciones



Concejo Municipal

puedan seguir trabajando, porque esa es la idea, que los espacios que se construyan sean para que pueda participar la comunidad, por lo tanto, también estoy por aprobar el punto”.

ALCALDE BERTIN: “Bien Concejales, en votación por la letra A”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-82-LP20, “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL, OSORNO”, al oferente José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.833-3, por un monto de \$90.440.000.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 170 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°320 del 03 de septiembre de 2020, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°100 del 03 de Septiembre de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°346.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan ID N°2308-83-LP20, “CONSTRUCCIÓN PLAZA EL MIRADOR, OSORNO”, al oferente Constructora A y M Peldoza Limitada, R.U.T. N°76.048.316-8, por un monto de \$97.700.000.- (IVA Incluido), en un plazo de entrega de 115 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°320 del 03 de septiembre de 2020, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°101 del 03 de Septiembre de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°347.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°721 DEL 02.09.2020. D.A.F. Y ORD. N°72 DEL 25.08.2020. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-106-LQ20, “ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGAR COMO AYUDA SOCIAL”, al oferente Max Eduardo Saravia Suarez, R.U.T. N°13.962.630-3, por un monto de \$193.333.559.- con IVA, para la compra de



Concejo Municipal

8.300 canastas de alimentos, en un plazo de entrega de 5 días hábiles, según lo estipulado en las bases de la licitación.

Se da lectura al «ORD.N°721. DAF. ANT: ANTECEDENTES LICITACION PUBLICA 2297-106-LQ20. MAT: INCORPORACION TABLA CONCEJO PROPUESTA ADJUDICACION PUBLICA ADJUDICACION LICITACION 2297-106-LQ20. OSORNO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por medio de presente, y muy respetuosamente solicito a Ud. Incorporar en Tabla Próximo Concejo para someter a su consideración la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública 2297-106-LQ20 Adquisición de Canastas de Alimentos para Entregar como Ayuda Social, Según el Siguiente Detalle:

Nombre: Max Eduardo Saravia Suarez

Rut:13.962.630-3

Domicilio: Hiparco de Nicea 01925/Gral. Mackenna N°593 Of. 603, Temuco

Cantidad de Canastas: 8.300.-

Precio Total: \$193.333.559.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJALA URIBE: “Estas canastas alcanzan a ser entregadas antes de Fiestas Patrias”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, estamos supliendo las necesidades de las gente, nosotros estamos ayudando exactamente igual a la gente, si la gente la necesita se la entregamos inmediatamente”.

CONCEJALA URIBE: “Porque nos han estado tocando la puerta todos los días, porque la gente tenía informado que se le iban a entregar cada 3 meses”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros seguimos entregando ayuda social, regularmente, como lo hemos hecho siempre, por lo tanto, estas 3.000 cajas, pasan a suplir la existencia de las que tenemos, si la gente lo solicita ahora, se le entrega altiro”.

CONCEJALA URIBE: “Si, porque varias Juntas de Vecinos están haciendo las consultas”.

1557



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Recuerden ustedes que la ayuda que entregamos es individual, a la persona, tenemos un reglamento de cómo entregar la mercadería y no podemos saltarnos eso, no podemos ir a las poblaciones con los camiones llenos y repartir”.

CONCEJALA URIBE: “Me parece Alcalde, así es que gracias”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, cómo se va a distribuir esta ayuda, entiendo que ya no está funcionando el call center, vamos a seguir entregando con el Departamento Social”.

ALCALDE BERTIN: “En el Departamento Social, tenemos un equipo que tiene experiencia, así es que, si hay que aumentar el número de personas para atenderlo, no tendremos ningún inconveniente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pregunto porque no sé si será óptimo entregar las 8.000 cajas antes de Fiestas Patrias”.

ALCALDE BERTIN: “Les vuelvo a repetir, se compra para tener la existencia, porque seguimos exactamente igual”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque sabemos que la crisis viene, porque ahora hay mucha gente que tiene sus pesitos del 10%, entonces hay un resorte, un “colchón” para las familias aún, pero ya me aclaró que es un stock para tener como Municipalidad para lo que venga”.

ALCALDE BERTIN: “El stock es para lo rutinario, para hacer lo que hacemos siempre, si la gente solicita, viene y le damos la caja y ojalá que nos dure hasta fin de año, es para la gente que está más necesitada, porque hoy día el 10% llegó a aliviar bastante los hogares, así es que hay algo que ya solucionamos, pero los que están con problemas, les vamos a seguir entregando el día a día, permanentemente, para eso son estas 8.000 cajas que estamos pidiendo. Si no hay más consultas, en votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2297-106-LQ20, “ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGAR COMO AYUDA SOCIAL”, al oferente Max Eduardo Saravia Suarez, R.U.T. N°13.962.630-3, por un monto de \$193.333.559.- con IVA, para la compra de 8.300 canastas de alimentos, en un plazo de entrega de 5 días hábiles, según lo estipulado en las bases de la licitación. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°721 del 02 de septiembre de 2020, de Dirección de Administración y Finanzas y Ordinario N°72 del 25 de Agosto de 2020, de la Comisión Técnica -D.A.F. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

1558



Concejo Municipal

ACUERDO N°348.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, en Sesión Ordinaria N°14, del martes 18 de febrero de este año, en este Concejo, aprobamos modificación presupuestaria del ORD.N°149, en el Sub ítem 31.02.004.005, se indicaba esto para atención de callejones rurales enrolados y el ORD.N°15 en el que se solicitaba y estaba de Alcalde (S) don Claudio Donoso, se indicaba la atención de callejones rurales enrolados por la Municipalidad a realizar en esta temporada verano/otoño, se solicitaba lo siguiente: “en la actualidad contamos con 51 callejones rurales enrolados por el Municipio de Osorno, abarcando un total de 56 km., a los cuales se les debe realizar un mantenimiento general que incluye rozar, podar, ensanchar, recargar, perfilar y compactar dichos caminos, dejándolos en condiciones operativas para conservarlos durante el invierno y para eso el requerimiento de los 5.000 cubos de estabilizado, puesto en planta por un total de \$29.750.000. Podemos tener resultados de estos trabajos, los lugares donde se trabajó, nombre de los callejones, imágenes para tener referencia de lo realizado, a propósito de este documento, señor Alcalde, por favor”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, don Pedro Cárcamo, que se elabore este informe como corresponde y le haga llegar oportunamente dentro del plazo de una semana la información”.

2.- CONCEJAL VARGAS: “En mi siguiente punto, también en Sesión Ordinaria N°7 del 03 de marzo de este año, solicité información sobre una O. de Compra, la N°131, de fecha 23 de Enero del presente año, Depto. Gestión Administrativa que solicitaba insumos para plotter para Depto. De Ornato, Parques y Jardines, monto \$6.423.000.-, por alguna razón que desconozco, esta deliberación le rebotó a la DOM y la respuesta de la DOM fue clara, que ellos no tenían Plotter, tenían que ir a otro departamento para hacer sus trabajos y muestra de ello, es que, en el último Concejo, aprobamos una modificación presupuestaria, que dentro de uno de los subítems, se indicaban \$5.000.000.-, para la compra de un plotter, recién ahora para la Dirección de Obras Municipales, muy bienvenido este importante elemento de trabajo. Para clarificar esto señor Alcalde, solicito a Control, entregar información de esta O. de Compra N°131 del 23 de enero del presente año, quien es el responsable de este plotter, cuántos años tiene esta máquina, que y cuantas cantidades de insumos que compraron por este valor de 6 millones y fracción y cuáles son los trabajos que en definitiva se desarrollan en ese lugar”.

1559



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Señorita Lucy Díaz, por favor que se haga el informe correspondiente para don Carlos”.

CONCEJAL VARGAS: “Se agradece siempre la cercanía y apoyo a los Concejales del trabajo de Control, la Directora y su equipo de trabajo”.

3.- CONCEJAL VARGAS: “Finalmente, para destacar lo de la foto:



Es solamente para destacar las políticas locales, señor Alcalde, porque no todo es cemento, no todos son fierros, edificios, semáforos, grandes avenidas, el campo también es parte de nuestras vidas, el campo sabe agradecer esta política enorme e importante que hace el municipio en estos últimos años y viene más, tengo entendido, ya la señora Mirentxu Ugarte debe estar en la elaboración del listado, los sectores, las comunidades para lo que va a ser la entrega de semillas, de papas, invernaderos, fertilizantes, maquinarias y es por eso el motivo de la foto de mi fondo, porque me interesa el mundo rural, porque quiero al mundo rural, porque lo recorreremos mucho con el Concejal Emeterio, cada vez que me invita”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, como campesino también agradezco los conceptos del Concejal Vargas, aunque no me corresponde recibir estos

1560



Concejo Municipal

beneficios, pero en nombre de mis vecinos campesinos, también agradezco a don Carlos Vargas por estas palabras bonitas para el sector rural”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Se acaba de aprobar una ley Cenabast, de distribución de medicamentos para las farmacias de Chile, a muy buen precio, según lo que han expresado quienes están a cargo de esta buena noticia para el país, entiendo que nuestra farmacia, la que tenemos y la que vamos a tener, compramos a los Laboratorios. Hay ya acciones de conectarse con Cenabast para adquirir estos medicamentos a mejor precio, señor Alcalde, o todavía falta tiempo para hacer las conexiones respectivas, eso me gustaría saber que nos informen de parte del Departamento de Salud, si ya hay algunos atisbos de conexiones”.

ALCALDE BERTIN: “Le informaremos don Mario, por escrito al respecto”.

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Igual, en el plano de la salud, entiendo que nuestros Cesfam, los 6 que tenemos en Osorno, han hecho testeos móviles, en las poblaciones, donde el PCR se ha ido tomando y se han ido detectando algunos casos positivos de Covid19. Entendemos que el PCR detecta casos positivos sintomáticos y asintomáticos. Me gustaría que tengamos un informe, acerca de este trabajo que se ha hecho y cuáles han sido los resultados, sobre todo los asintomáticos, que aparentemente no son detectados, pero los PCR sí los detectan y me gustaría que el Departamento de Salud nos entregara un informe”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto. Como Presidente de la Comisión de Salud, he estado en contacto con el señor Arancibia y su equipo, con la señora Muriel Muñoz, Directora del Cesfam “Dr. Marcelo Lopetegui”, que está a cargo de la trazabilidad del tema Covid19 de la comuna y quiero felicitarlos, porque ellos, en poco tiempo, de la última reunión que tuvimos con los colegas Concejales, lograron levantar, y personalmente había solicitado la plataforma de información digital, los lugares más complejos, en los cuales tenemos en estos momentos, contagios de Covid19. En la página www.desmo.cl ustedes pueden visitarla y está el mapa configurado con los lugares más complicados que son 5° Centenario, Rahue Alto Norte, como los lugares de mayor contagio en la comuna en la actualidad, no aparecen las direcciones, pero sí ya al tener los sectores, la comunidad agradece, porque ellos se alertan para no movilizarse mucho y resguardarse también, así es que felicitaciones al Departamento de Salud”.

ALCALDE BERTIN: “Le haremos llegar la información, don Mario Troncoso, y ahí veremos qué se puede informar y qué no se puede, de acuerdo a los datos sensibles”.



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Lo tercero, es algo más acorde con la estación del año, la primavera, ya han aparecido los primeros rayitos de sol y se me acercó un grupo de damas que practican gimnasia aeróbica, la zumba y el baile entretenido, ellas preguntan si a través del Municipio, el Departamento de Deportes o quien corresponda, pudiera conectarse con la Autoridad Sanitaria, para ver en qué tiempo, más o menos, se podrían retomar estas actividades en las Unidades Vecinales, en los Clubes Deportivos, donde corresponda y al aire libre obviamente, con todos los resguardos necesarios. Esa es una consulta que se puede hacer a la Autoridad Sanitaria entiendo, desde nuestro municipio, el Departamento de Deportes, Salud o quien corresponda”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal Troncoso, estamos permanentemente conversando con las autoridades al respecto, esperamos las instrucciones de ellos en cualquier minuto, así es que en cuanto se den, las vamos a comunicar sin inconvenientes”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias. Este es un requerimiento de la comunidad, específicamente de las damas que quieren ya hacer gimnasia, que estuvieron confinadas mucho tiempo, inactivas digamos”.

7.- CONCEJAL CASTILLA: “De la misma manera que lo hice ayer, en la reunión que tuvimos con los Jefes del Depto. de Salud de toda la provincia, quiero aprovechar el Concejo para hacer un saludo y reconocimiento a la Atención Primaria, el día domingo estuvieron de aniversario en su Día Internacional, y que mejor momento para destacar el trabajo abnegado y sacrificado que han hecho durante muchos años y como han enfrentado este gran desafío que nos ha deparado la pandemia este 2020, asumiendo responsabilidades este último tiempo de muchas cosas que no les tocaba o nunca les había tocado hacer, y que lo han hecho con tremendo grado de responsabilidad, quiero dejar en acta hoy día, este reconocimiento, por ser un año distinto, diferente y por el gran trabajo que ha hecho la Atención Primaria aquí en la comuna de Osorno, así que mis saludos van en este primer punto”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias concejal, gracias por sus palabras de saludo, de igual forma se lo agradezco y le haremos llegar esos saludos a todo el personal de Salud, sin lugar a dudas se merecen un reconocimiento como ese, gracias Concejal”.

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto Alcalde, también el día domingo se dio el fallecimiento de un ex Senador de la región, me refiero a don Marco Cariola Barroilhet, que a los 88 años dejó de existir, él fue Senador durante los años 1998 hasta el 2006, dentro de las cosas que se le recuerdan, es que junto al Senador Gabriel Valdés fueron los gestores de la ley de beneficios de suelo, durante los Gobiernos del Presidente Aylwin y



Concejo Municipal

Presidente Frei, integró la Comisión Mixta para Relaciones Internacionales, además, fue miembro de la Junta Directiva de la Universidad Austral, Consejero de la Fundación del Pacífico, además, de Consejero del Hogar de Cristo y también de la SOFOFA. Quisiera un acuerdo de Concejo para enviar los respetuosos saludos de pésame a la familia Cariola”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, se está pidiendo un acuerdo de Concejo, si nadie se opone, votamos señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de enviar condolencias a la familia Cariola – Cubillos, por el sensible fallecimiento de quien fuera senador de la República de Chile, por la Región de Los Lagos, señor Marco Antonio Cariola Barroilhet (Q.E.P.D.).

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°349.-

9.- CONCEJALA URIBE: “Primero, dar a conocer que llegó el informe de don Carlos Medina, por el tema de Esterilización de gatos, pero ahí él comentaba que se habían ocupado la mitad, entonces los vecinos de la Población Schilling, se encontraron que quedan solo 100 cupos, esos son acotados, no hay ninguna posibilidad de tener más esterilización, esto es porque habían dicho que quedaba la mitad, más o menos como 500 cupos”.

ALCALDE BERTIN: “Concejala, no dice que le llegó el informe con los cupos”.

CONCEJALA URIBE: “Pero él dijo la semana pasada que habían más cupos”.

ALCALDE BERTIN: “Pero qué dice el informe, ese es el que manda”.

CONCEJALA URIBE: “Dice que quedan 100 cupos, en el informe”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que queda entonces”.

CONCEJALA URIBE: “Pero la consulta que habían hecho los vecinos, les informó que quedaban aproximadamente entre 400 a 500, entonces llegaron hartas solicitudes pidiendo y efectivamente quedan 100 cupos, habrá que informar eso, pero la consulta que yo estaba haciendo es si no tenemos posibilidad de conseguir más cupos”.

ALCALDE BERTIN: “Este es un programa de la Subdere, así es que no creo que este año tengan recursos para estos fines, generalmente todos los años nos mandan dineros para estos fines, no es plata directamente de nosotros, pero si algo se da Concejala, lo vamos a dar a conocer sin inconveniente”.



Concejo Municipal

10.- CONCEJALA URIBE: “Una consulta que quiero hacerle al Director de Tránsito, don Luis Vilches. Harta gente está comentando y ha pedido la posibilidad, si se puede controlar los tiempos en el semáforo que está para ingresar al puente Chauracahuin, en el sector de Rahue, resulta que las filas llegan 2 a 3 cuadras y se demoran mucho los otros tiempos, entonces solicitan ver un estudio para el ingreso en Rahue a la hora del medio día y en la tarde”.

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vilches, podría informarnos por favor”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Vamos a ver el tema en la tarde, pero el ingreso a Francke, en el horario punta de la tarde es complejo, la cantidad de vehículos que ingresa al sector de Francke es mucha, porque recibe aparte de lo del sector mismo, todo lo que va al sector Pampa Schilling y Quinto Centenario, además vienen los camiones desde la ruta 5, es por eso que el Municipio está trabajando en un proyecto de segundo acceso al sector por ese problema que hoy tenemos ahí, proyecto que llevaba bastante avanzado y que esperamos pronto ya tener el diseño listo, ese es el tema, por más tiempo que se le dé a la fase del semáforo el problema va a seguir”.

CONCEJALA URIBE: “Don Luis, la consulta es por el sector de Rahue, usted sabe que por Rahue circula mucha gente, pero, seguir por el sector de Francke y tomar los otros accesos, no hay tanto problema, y los semáforos de ahí están más o menos desocupados, si el problema es tomar el Puente Chauracahuín, para venir a Rahue, es ver si existe la posibilidad.”

SEÑOR VILCHES: “Lo vamos a ver.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Muchos vecinos de Rahue, como dice la colega María Soledad Uribe, especialmente, a la vuelta del trabajo, hay una inquietud grande, están pidiendo vías reversibles, sobre todo en la tarde, nosotros tenemos vías reversibles, pero, en las mañanas, bueno, ahora no hemos tenido ese problema por la pandemia, pero, de vuelta, el retorno, como ya mucha gente volvió a su trabajo, están pidiendo vías reversibles, para que lo pueda estudiar la Dirección de Tránsito, 3 pistas reversibles, con 1 de bajada, o 2 de bajada por el Puente San Pablo y las 4 vías subiendo, no sé qué se puede hacer, pero, sería importante solucionar ese problema, del tremendo taco hacia Rahue en las tardes.”

11.- Se da lectura al «ORD.N°263. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°226/2020. MAT: RESPECTO A PROYECTO DE PISCINAS DE LIXIVIADOS DEL VERTEDERO CURACO. OSORNO, 03 SEPTIEMBRE 2020. DE:



Concejo Municipal

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°226/2020, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 28.07.20, y a requerimiento del Concejal, Sr. Carlos Vargas V., respecto al proyecto de Piscinas de Lixiviados del Vertedero Curaco, se informa que, éste fue desarrollado en base a un estudio a cargo del Depto. de Medio Ambiente, el cual se titula "Proyecto de Cierre Progresivo Vertedero Curaco", desarrollado por la Consultora Residua.

En dicho estudio, se detallaban las Piscinas de Lixiviados (2), y sus respectivas ubicaciones. El emplazamiento final de las Piscinas fue actualizado por el Depto. de Medio Ambiente, según sus requerimientos técnicos.

Durante la construcción de una de las Piscinas, se encontró que, bajo la capa vegetal de su ubicación final, no había terreno firme donde construir, sino que sólo existía basura y afloramiento de lixiviados. Por lo anterior, se desarrolló una modificación al proyecto, donde se realizó un mejoramiento de terreno y conformación de taludes, con el fin de dar una base firme a dicha piscina.

Es cuanto se informa. Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, con respecto a este oficio, uno se pregunta, como reflexión, si nosotros pagamos a una Consultora, a través de estas exigencias que nos está pidiendo la Superintendencia que cumplamos, por qué se cometen estos errores, ese es el tema, porque si pagamos, y ahora de nuevo ingresamos una modificación presupuestaria, para mejorar lo que ya estaba diseñado y que se estaba ejecutando, y no sé quién se hace responsable por estos errores, no sé si hay un Sumario en curso, porque aquí hay harta plata de por medio, y que necesitamos ejecutar este proyecto para cumplir con las normativas que nos exige la Superintendencia, pero, ojala, señor Alcalde, no se cometan estos errores, hay que estar vigilando a la Consultora, antes de comenzar las obras, porque si no, nos vamos encontrando problemas tras problemas."

ALCALDE BERTIN: "Don Jorge Higuera, hay algún Sumario al respecto."

Interviene el señor Jorge Higuera Pulgar, Encargado de Gabinete Alcaldía.

SEÑOR HIGUERA: "Señor Alcalde, tendría que verificar eso."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bueno, si hay que asumir la responsabilidad hay que hacerlo, si hay que hacer Sumario se hace, Concejal, no hay ningún problema con iniciar un Sumario para clarificar todo esto.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, sobre el punto. Es un tema que ya lo hemos conversado, entregaron los informes correspondientes, y recuerdo en alguna reunión, usted se refirió al tema, y señaló que se iban a tomar las medidas correspondientes, y aquí no se trata de la Consultora, se trata de los propios profesionales Técnicos de la Secplan, Ingenieros que hicieron toda esa labor.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, el Sumario va en contra de los profesionales, no en contra de la empresa.”

CONCEJAL VARGAS: “Es que don Osvaldo hablaba de la Consultora, este es un trabajo nuestro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El proyecto original, el seguimiento lo hacen los funcionarios.”

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge Higuera, que se tomen las medidas del caso.”

12.- Se da lectura al «CARTA ARAUCO. SANTIAGO, AGOSTO 26 DE 2020. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. JUAN MACKENNA 851- ALCALDIA. OSORNO.

Estimado Alcalde señor Jaime Bertín:

En nombre de Arauco, me permito hacer llegar a usted y al Concejo Municipal de Osorno un cordial saludo, y comunicar que hemos recibido su ORD. N°1096 del 16 de agosto de 2020, respecto de la preocupación que les genera el actual desabastecimiento de pellets a nivel nacional.

Para entender la raíz de este problema hemos consultado a diversas fuentes y podemos concluir que se debe a múltiples factores. Entre ellos la paralización de una de las principales plantas procesadoras de pellets, el siniestro de una de las empresas productoras y la consecuente disminución de producción y el cierre temporal faenas de un tercer productor por medidas sanitarias para hacer frente a la pandemia del Coronavirus. A lo anterior, se suma que esta crisis sanitaria ha provocado que gran parte de la población se quede en sus hogares, generando un considerable aumento en el consumo de pellets.

Solo a modo informativo, señalar que el mercado nacional produce aproximadamente unas 120.000 toneladas al año y aumenta la producción en aproximadamente un 20% cada año, en base a las estimaciones de demanda. Se prevé que el 2021 existirá una mayor oferta del producto, pero sin duda este 2020 ha sido un año excepcional, y que según entendemos las diversas

1566



Concejo Municipal

empresas están realizando todos sus esfuerzos para normalizar la producción y dar pronta respuesta a la demanda de las familias.

Como empresa Arauco lamentablemente no podemos entregar una solución a este problema en específico, debido a que no contamos con equipos ni el conocimiento de fabricar pellets. Si conocemos a varios de los productores, ya que en la mayoría son clientes nuestros, de rollizos de maderas aserradas, de la cual recuperan el subproducto y procesan en pellets. Sin esos sentidos podemos ponerlos en contacto o ayudar a clarificar alguna duda por favor no dude en contactar al gerente de Arauco Trading, señor Juan Pablo Vaccaro en su correo: juan.vaccaro@arauco.com.

Confiamos en que el trabajo colaborativo y la articulación público-privada, permitirá resolver pronto ese problema para que las familias de Chile puedan calefaccionar sus hogares.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, ROBERTO ANGELINI R. PRIMER VICEPRESIDENTE».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Hace tiempo solicité en este Concejo se pudiera oficiar a los Grupos Económicos Matte y Angelini, para ver cómo ellos podían colaborar en la crisis del pellet, y la respuesta del señor Roberto Angelini es la siguiente: *«Para entender la raíz de este problema hemos consultado a diversas fuentes y podemos concluir que se debe a múltiples factores. Entre ellos la paralización de una de las principales plantas procesadoras de pellets, el siniestro de una de las empresas productoras y la consecuente disminución de producción y el cierre temporal faenas de un tercer productor por medidas sanitarias para hacer frente a la pandemia del Coronavirus. A lo anterior, se suma que esta crisis sanitaria ha provocado que gran parte de la población se quede en sus hogares, generando un considerable aumento en el consumo de pellets.... Como empresa Arauco lamentablemente no podemos entregar una solución a este problema en específico, debido a que no contamos con equipos ni el conocimiento de fabricar pellets. Si conocemos a varios de los productores, ya que en la mayoría son clientes nuestros, de rollizos de maderas aserradas, de la cual recuperan el subproducto y procesan en pellets. Sin esos sentidos podemos ponerlos en contacto o ayudar a clarificar alguna duda por favor no dude en contactar al gerente de Arauco Trading, señor Juan Pablo Vaccaro en su correo: juan.vaccaro@arauco.com.»* Así es que, señor Alcalde, le solicito nos podamos contactar con el señor Vaccaro, porque ellos manejan una base de datos, de las sub empresas, que trabajan con ellos, para entregar la información a nuestra comunidad, para lo que viene el próximo año.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, haremos lo que esté a nuestro alcance.”

13.- Se da lectura al «ORD.N°823/2020. ANT: INFORME N°44/2020, DEL 02.09.2020. INFORME N°43/2020, DEL 21.08.2020 DIRECCION DE CONTROL. MAT: COMPLEMENTA INFORME SOBRE ESTADO DE

1567



Concejo Municipal

CONSULTA CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANA. OSORNO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Cumplo con informar a Ud. acerca de estado de informe requerido por Concejal Sr. Osvaldo Hernández, en Deliberación N°242/2020, Acta Sesión Ordinaria N°29, de fecha 04.08.2020, en relación a informar sobre pago de horas extras al personal de la I. Municipalidad de Osorno. Al respecto, se adjunta INFORME N°44/2020, de esta Unidad de Control Municipal, que complementa INFORME N°43/2020, de fecha 21.08.2020, dando respuesta a lo consultado.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

CONCEJAL HERNANDEZ: "También, señor Alcalde, la semana pasada nos llegó el informe de las horas extras, de los Grados 9 al 4, y felicito a los Departamentos involucrados, D.A.F. y Control, y esta semana nos llegó este Oficio, el cual vamos a estudiar con los colegas, para analizar y proponer algunas ideas la próxima semana."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, quiero pedir un Acuerdo de Concejo, para poder oficiar al Presidente del BancoEstado, don Sebastián Sichel, porque ya se aprobó una Farmacia para Rahue, está en proyecto un nuevo edificio para el Registro Civil, también en Rahue, y los vecinos y vecinas de Rahue piden con urgencia una Oficina del BancoEstado, no una Sucursal, sino un Banco donde se presten todos los servicios que tiene dicha entidad bancaria, así es que pedir que dentro de las inversiones y planificaciones anuales que tiene BancoEstado, pueda invertir en Rahue con un nuevo Banco, a fin de descongestionar los Bancos que están en el centro de nuestra ciudad, los cuales tienen una enorme afluencia de público, con filas interminables."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Presidente del BancoEstado, don Sebastián Sichel Ramírez, para solicitarle vea la posibilidad que dicha entidad bancaria, dentro de sus inversiones y planificaciones anuales, considere un nuevo edificio para un BancoEstado en el sector de Rahue de nuestra comuna.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales.

ACUERDO N°350.-

1568



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:



Este es un Campamento que está en Rahue Alto, ahí viven 80 familias, es un Campamento que está en la ladera Vista Hermosa, que es un terreno municipal, y ellos están pidiendo la posibilidad que les autoricemos el envío de agua, y además, quieren tener luz, pero, SAESA requiere de una autorización de este Municipio para que les conecten electricidad.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver jurídicamente si podemos dar la autorización, recuerden que esta es una “toma” nueva, y no podemos propiciar la “toma de terrenos”; el tema del agua lo vamos a ver, creo que perfectamente posible, es un tema humanitario, así es que le voy a encargar a don Carlos Medina que se encargue de esa situación, no hay ningún inconveniente.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, antes de iniciar mis Puntos Varios, quiero hacer una introducción, porque escuchando a mis colegas, y escuchándolo a usted, como dirige el Concejo, quiero manifestar mi beneplácito, porque creo que son pocos los Concejos en Chile que trabajan de la manera como lo estamos haciendo nosotros. El Alcalde, el Concejo y los funcionarios, hemos ido superando y hemos ido construyendo, en estos años, lo que es Osorno hoy día. Siempre he dicho que la memoria de los pueblos es la historia, por lo tanto, señor Alcalde, quiero proponerle de que se haga un libro, con los periodos del 2008 al 2020, que son los periodos que usted ha dirigido la Municipalidad de Osorno, donde ha habido diferentes Concejales que han participado. Por qué señor Alcalde, porque ese libro va a ayudar a la gente que venga, a las nuevas generaciones, que esté en los colegios, para entender la evolución que ha tenido nuestra ciudad, porque muchas veces uno ve obras pero, no sabe cómo nacieron, cómo surgieron, y que este libro tenga una portada con usted y todos los funcionarios

1569



Concejo Municipal

municipales, con sus autoridades, que somos nosotros, de tal manera de reconocer los años que se han trabajado, mancomunadamente, y reconociendo las labores, sin egoísmo. Es muy difícil comprender que en política siempre se mira la parte, netamente, ideológica, siempre se mide que “yo, tengo que ser mejor que el otro”, y se descalifica a las personas cuando tienen mejores ideas, o cuando trabajan más por la comunidad; aquí no ha pasado eso, señor Alcalde, y hay que reconocerlo, por eso le pido que estudie esa posibilidad, creo que la ciudadanía, usted, todos nosotros, todos quienes han participado en estos 12 años de prosperidad, nos merecemos este libro. La historia debe quedar en la mente de las personas, para que vayan valorando el trabajo que se hace, en beneficio de todos sus habitantes, aquí ha habido un equilibrio, entre todos los sectores, un desarrollo, por ende, ese libro tiene que quedar plasmado en lo educacional, en la salud, el deporte, en la infraestructura vial, etc., son tantos temas, donde aparezcan imágenes, por ejemplo, la Avenida Mackenna, cómo se hizo, cuánto fue el valor, para que la gente vaya cuidando su ciudad, y para que alguna vez nuestros colegios tengan la historia local, para que aprecien a las personas que han estado a cargo de una ciudad que no es fácil, la verdad es que hay que ser objetivos en ese aspecto, usted nos ha dado todas las posibilidades, porque acá, todos los días martes planteamos proposiciones, que en su gran mayoría han sido recibidas, resueltas y solucionadas, entonces, aquí hay un trabajo mancomunado que es digno de destacar, en su momento, porque no sacamos nada con irnos del Municipio, a muchos nos queda poco, y olvidarnos de que un día pusimos un grano de arena en este caminar, y en estas huellas que cada uno hemos aportado.”

ALCALDE BERTIN: “Es usted un hombre visionario y sabio, Concejal, creo que las cosas van en ese camino, fíjese que estamos trabajando esa idea, estamos bastante avanzados, con una recopilación, una historia de la última década de Osorno, en ese sentido, se está armando un libro, que contempla básicamente lo que usted reseñó, con participación de la ciudadanía, y por supuesto, ustedes también aparecen en este asunto. Creo que es un poco apuntando a la parte educación y a la parte cultura, y para que esté en todos los colegios, en las bibliotecas, ese es el sentido, vamos trabajando en esa idea, se los haré saber y dar a conocer lo más pronto posible, y no sé si los Concejales están de acuerdo con esta idea.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, pertenezco a dos ámbitos que son, tremendamente, importantes aquí en el Concejo, la parte deportiva y la parte educacional, obviamente, apoyo la feliz iniciativa del colega Víctor Bravo, y también de usted, señor Alcalde, con sus equipos de trabajo, sus elementos creativos; este Osorno contemporáneo sería un hito muy trascendente, porque siempre lo he escuchado, de que su trabajo ha sido muy fructífero, junto con su equipo municipal, y con el apoyo que nosotros le hemos brindado; yo estoy 3 años en este Concejo, y siempre he estado por apoyar las iniciativas, como por ejemplo, el Carnaval, que algún día lo realizaremos. Por eso apoyo a mi colega, lo apoyo a usted, apoyo esta iniciativa, que sería trascendente para el presente y la historia de nuestras nuevas generaciones.”

1570



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, la idea está lanzada, una vez que tengamos algo listo les vamos a mostrar.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, es un tema social, el cual planteé a la señora Rosita Oyarzun, de forma privada, y que fue solucionado, lo cual me alegra, porque se ayudó a dos personas minusválidas, señor Alcalde.”

18.- CONCEJAL BRAVO: “El tercer tema lo solucionamos con don Pedro Cárcamo, porque los vecinos del Callejón González estuvieron sin luz eléctrica, pero, afortunadamente, se logró solucionar ese problema.”

19.-.- Se da lectura al «ORD.N°142. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°276/2020. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°276/2020. OSORNO, 28 DE AGOSTO DE 2020.- A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°276/2020, donde la Concejala Sra. María Uribe, consulta sobre el Proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019 Comuna de Osorno.

Debido a la Pandemia COVID19 se han organizado y ejecutado los operativos considerando las múltiples complicaciones existentes. La distribución de los fondos fue aprobada el 17 de marzo de 2020, desde ese momento comienza a ser considerado el plazo de ejecución de 180 días. Los fondos ingresaron a la municipalidad el 01 de abril de 2020 y se solicitó la modificación presupuestaria al concejo municipal el 14 de abril de 2020 lo cual fue materializado el 21 de abril de 2020.

Cabe mencionar que la ciudad fue declarada en cuarentena desde el 30 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 y luego se estableció cordón sanitario hasta 29 de mayo de 2020. Por este motivo y considerando una posible nueva cuarentena es que se solicitó un aumento de plazo para el desarrollo del proyecto que vence el 12 de noviembre.

Debido al gran número de contagios presentado en nuestra comuna se prohibió el uso de las sedes sociales para todo tipo de eventos públicos por lo que se solicitó a la oficina provincial del ministerio de salud la autorización para el desarrollo de los operativos con todas las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad, lo que fue aprobado el 17 de junio de 2020 ya que estos proyectos son considerados prioritarios para la salud pública de la población.

1571



Concejo Municipal

Para la ejecución del proyecto se trabajó con las agrupaciones animalistas dado que ellas trabajan de forma estrecha con la comunidad y con las personas más vulnerable de la población, recibiendo constantes llamadas solicitando múltiples ayudas tanto de animales abandonados, adopciones etc. Debido a ello se le concedió 100 cupos a cada una de ellas, y se solicitó a distintas juntas de vecinos autorizar el uso de sus sedes y beneficiar a su comunidad. En muchos casos esto no fue factible por la no disposición de dirigentes, debido a que no estaban dispuestos a exponer a sus vecinos a posibles contagios no facilitando así sus sedes, por lo que las sedes donde se han desarrollado los operativos incluyeron mascotas de distintos sectores de la ciudad.

El proyecto ejecutado a la fecha se ha realizado en las siguientes sedes sociales:

Agrupación	Fecha	Dirección	Sector	Cantidad
Edu can	04/07/2020	Maicolpué 2377	V Centenario	110
Aapa	05/07/2020	Manuel Montt 450	Francke	100
Adopta un amigo	11/07/2020	Ancud/san Isidro	Carlos Condell	100
San Francisco y Patitas Suaves y JJVV	13/07/2020	Los Picaflores 414	Ovejería	100
Puro corazón	25/07/2020	Huamputue 2477	Tierra Santa	100
JJVV	30/07/2020	Huamputue2477	Tierra Santa	60
Protectora de animales	01/08/2020	Lago Yelcho s/n	Manuel Rodríguez	100
Colitas Felices	02/08/2020	Los Picaflores 414	Ovejería	100
JJVV Polloico 1	09/08/2020	Polloico 1	Polloico 1	100
JJVV Tierra Santa	18/08/2020	Huamputue 2477	Tierra Santa	30

Cabe mencionar que a la fecha hay disponibles 100 cupos para la comunidad, por lo que se espera organizar operativos en los meses de septiembre y octubre, con solicitudes realizadas por vecinos en audiencias con Sr. Alcalde, ingresos en oficina de partes, vía redes sociales, etc.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

20.- Se da lectura al «ORD.N°264. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°230/2020. MAT: RESPECTO A REPOSICION DE CALLE LOS CARRERA. OSORNO, 03 DE SEPTIEMBRE 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 230/2020, Acta Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 28.07.20, y a requerimiento de la Concejala, Sra. Ma. Soledad Uribe C., respecto a reposición de calle Los Carreras, se informa que por parte de Secplan no existe proyecto para calle Los Carreras.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».



Concejo Municipal

21.- Se da lectura al «ORD.N°265. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°263/2020. MAT: RESPECTO A PROYECTO “MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL DEL CENTRO DE OSORNO CON EL SECTOR FRANCKE. OSORNO, 03 DE SEPTIEMBRE 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°263/2020, Acta Sesión Ordinaria N°31 de fecha 18.08.20, y a requerimiento del Concejal, Sr. Carlos Vargas V., adjunto sírvase encontrar informe ejecutivo, que corresponde al resumen de la Etapa de prefactibilidad del acceso a Francke.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.04 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°259, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°34, del día 08 de Septiembre de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

1573



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1574